

UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
CONSEJO SUPERIOR



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 001
(Junio 3 de 2005)

"Por la cual se da por terminada una comisión no remunerada y se hace un encargo".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, y estatutarias,

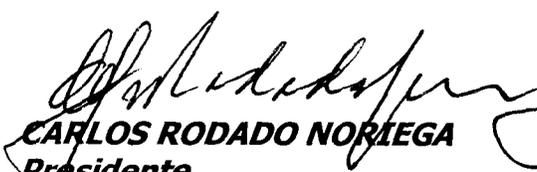
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la comisión no remunerada que fue concedida a la docente **PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA** mediante Resolución Superior No. 001 del 19 de enero de 2004, para efectos de desempeñar el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 07, de la Subsecretaría de Gestión Empresarial de la Secretaría de Desarrollo del Departamento del Atlántico, y reintégresele a su condición de docente de tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese en comisión a la docente **PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA**, adscrita de tiempo completo a la Facultad de Ingeniería e identificada con cédula de extranjería No. 240037 expedida en Bogotá, como Rector de la Universidad del Atlántico, mientras el Consejo Superior procede a la designación del Rector en propiedad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los tres (3) días del mes de junio de 2005.


CARLOS RODADO NORIEGA
Presidente


IVÁN GUTIÉRREZ FONTALVO
Secretario

WAGE-SEGA 74